

MOTIVACIÓN Y CONTEXTO

La Misión de la PLATAFORMA DE ONG DE ACCIÓN SOCIAL consiste en promover y defender los derechos de los grupos y personas más desfavorecidos, incentivar la participación en el ámbito de la Acción Social, generar cambios sociales, representar a sus organizaciones ante los poderes públicos y liderar a éstas en torno a un proyecto compartido. Entre sus fines sociales se encuentra el fomento de la calidad en sus programas, servicios y actuaciones y los de sus entidades miembro.

La PLATAFORMA DE ONG DE ACCIÓN SOCIAL está comprometida con la implantación de los sistemas de Calidad desde el inicio de su actividad y es socia fundadora del Instituto para la Calidad de las ONG –ICONG.

NORMATIVA DE REFERENCIA

En este contexto, la PLATAFORMA DE ONG DE ACCIÓN SOCIAL es una entidad declarada de Utilidad Pública que tiene implantado un Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la Norma UNE-EN ISO 9001:2015, que se sustenta en la presente Política de Calidad, que es adecuada a la organización y al propósito de esta.

PRINCIPIOS BÁSICOS

Para lograr este propósito, la PLATAFORMA DE ONG DE ACCIÓN SOCIAL, concentra sus esfuerzos y dedicación en:

- Consolidar unos niveles adecuados de calidad que hagan que quienes participan en sus programas, puedan desarrollar una vida personal y profesional del mejor nivel.
- Cumplir todos los requisitos, incluidos los legales y reglamentarios, así como mejorar continuamente los servicios y la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad.
- Gestionar con transparencia y rigor los recursos disponibles.
- Medir periódicamente los niveles de calidad percibidos por nuestros clientes para mejorar continuamente nuestros servicios.
- Evaluar continuamente a los proveedores en relación con la calidad de sus servicios, con el objetivo de medir su desempeño y afección al sistema de gestión.

Esta Política de Calidad es el marco de referencia para establecer los objetivos de calidad que permite la mejora continua de los procesos y del propio Sistema de Gestión de Calidad implantado en la Plataforma.

REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA

La Dirección de la PLATAFORMA DE ONG DE ACCIÓN SOCIAL se responsabiliza de que sea comunicada y entendida por toda su organización y puesta a disposición de las partes interesadas. Así mismo, se responsabiliza de su cumplimiento y revisión periódica para adecuarla a la reglamentación y los requerimientos de todas las partes implicadas, facilitando para ello los recursos necesarios.

Esta política entrará en vigor en el momento de su aprobación por la Junta Directiva.

Madrid 26 de julio de 2024